



PERU

Ministerio de Educación

Gobierno Regional de Ancash

Dirección Regional de Educación Ancash

Unidad de Gestión Educativa Local Huaraz



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Huaraz,

OFICIO MULTIPLE N°

0230

- 2024 – ME/GRA/DRE.A/UGEL. Hz/AGP-EES-AC-D

SEÑORES(AS)

DIRECTORES(AS) DE LAS II.EE. DE INICIAL, PRIMARIA, SECUNDARIA DE EBR, CEBE, CEBAS. DE GESTIÓN PÚBLICA Y PRIVADAS.

CIUDAD. –

ASUNTO : COMUNICA Y SOLICITA PARTICIPACIÓN-DISPOSICIONES Y PRECISIONES DE LAS BASES PRIMERA ETAPA UGEL CONCURSO DE DANZA FOLKLORICAS MAGISTERIALES.

REFERENCIA : Oficio múltiple N° 317-2024-ME/GRA/DREA/DGP-EAYC Directiva Regional N°21-2024-DRE-A/DGP-EEAYC "II Concurso Regional de Estampas y Danzas Folkloricas Magisteriales 2024"

Es grato dirigirme a usted para saludarle cordialmente y en mérito a los documentos de referencia, comunicarle las DISPOSICIONES Y PRECISIONES de las BASES para su participación activa en la primera ETAPA UGEL del Concurso de Danzas Folkloricas Magisteriales, con las siguientes precisiones.

- Etapa UGEL. Inscripciones por mesa de partes de la Ugel del 5 al 16 de Agosto, con los requisitos y formatos de las bases ETAPA Ugel.
- Ejecución del Concurso de Danzas Folkloricas Magisteriales el jueves 29 de Agosto desde las 7:15 pm. En el campo multiuso del colegio Gran Mariscal Toribio de Luzuriaga-Independencia
- Sorteo del orden de presentación, jueves 29 de Agosto de 7:00 pm A 7:10 pm, en el campo multiuso del colegio Gran Mariscal Toribio de Luzuriaga-Independencia
- Se adjunta las bases precisadas Etapa Ugel.

Cualquier coordinación agradeceremos comunicarse con el Especialista en Educación Arte y Cultura Lic. Cesar Vega Bedón al número 976972683

Es propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Unidad de Gestión Educativa Local Huaraz
Dr. Daniel Angel Arroyave Medina
DIRECTOR
Unidad de Gestión Educativa Local Huaraz



PERÚ

Ministerio de Educación

Gobierno Regional de Ancash

Dirección Regional de Educación Ancash

Unidad de Gestión Educativa Local Huaraz



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”

DISPOSICIONES Y PRECISIONES DE LAS BASES -PRIMERA ETAPA UGEL HUARAZ



II Concurso Regional de Danzas Folklóricas Magisteriales



“MAESTROS DE ANCASH CELEBRAN CON ALEGRÍA LAS DANZAS DE NUESTRA TIERRA”



Huaraz, 11 de julio del 2024



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”

Disposiciones y precisiones de las BASES -Primera Etapa **Ugel Huaraz del II Concurso Regional de Danzas Folklóricas** **Magisteriales 2024**

“MAESTROS DE ANCASH CELEBRAN CON ALEGRÍA LAS DANZAS DE NUESTRA TIERRA”

I. INFORMACIÓN GENERAL:

- a) **Institución Organizadora** : Unidad de Gestión Educativa Local -Huaraz
- b) **Director** : Dr. Daniel Ángel Almeyda Medina
- c) **Director de Gestión Pedagógica** : Mg. Yudith Carolina García Pérez
- d) **Especialista de Arte y Cultura** : Lic. Vega Bedon Cesar Tito
- e) **Fecha** : viernes 29 de agosto de 2024
- f) **Lugar** : Campo multiuso IE Gran Mariscal Toribio de Luzuriaga
- g) **Alcance** : Unidad de Gestión Educativa Local - Huaraz
Instituciones Educativas Públicas y privadas.

I. DE LOS PARTICIPANTES:

- 4.1. Podrán participar: Personal Directivo, personal jerárquico, docentes y auxiliares de educación, nombrados y contratados, de Instituciones Educativas públicas y privadas, de los diferentes niveles y modalidades, del ámbito de nuestra jurisdicción de la Ugel Huaraz.
- 4.2. El número de participantes en escenario será como mínimo 12 y como máximo 20, incluyendo personajes.
- 4.3. El personal de la Institución Educativa que no cuente con número suficiente de Integrantes, podrá agruparse con otra I.E., para completar su elenco.
- 4.4. Participará estrictamente el personal registrado en la Ficha de Inscripción, no siendo admisible los cambios, una vez inscritos; de detectarse estos casos y/o suplantaciones, la delegación quedará automáticamente descalificada.

II. DE LAS CATEGORIAS:

- 5.1. El II Concurso Regional de Danzas Folklóricas Magisteriales etapa Ugel, se desarrollará teniendo en cuenta lo siguiente:
 - A) **Danzas folklóricas tradicionales.** Deben ser propias de comunidades originarias, con los accesorios e indumentaria respectivos, que permita el fomento y rescate de la cultura en extinción.

III. DE LA INSCRIPCIÓN:

- 6.1. Se realizará por mesa de partes de la UGEL, según se detallan en los numerales 6.2. y 6.3. del presente documento; en horario de oficina y adjuntando al FUT, los anexos C y D, debidamente



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”

llenados, sin derecho a reclamo posterior por errores de digitación u omisión de datos; la falta de alguno de los requisitos imposibilitará la inscripción de la delegación.

- 6.2. La inscripción para la primera etapa Ugel, se realizará por mesa de partes de la Ugel Huaraz del 5 al 19 de agosto, con los requisitos y formatos que la presente base establece.
- 6.3. La inscripción para la segunda etapa (FINAL-REGIONAL), será realizada por cada una de las UGEL, inscribiendo a su elenco representativo y teniendo como plazo máximo el día viernes 13 de setiembre del presente; con los requisitos y formatos que la presente base establece.
- 6.4. La danza ganadora para la etapa final-Regional, deberán presentar una estampa o proyección artística, así mismo deberán adjuntar adicionalmente una monografía para la sistematización y posterior difusión.

IV. PRESENTACIÓN:

- 7.1. El sorteo del orden de participación de la etapa Ugel, se realizará el jueves 29 de agosto a las 7.00 p.m. con la participación obligatoria del delegado, como responsable y nexa entre la Ugel y la delegación participante.
- 7.2. La delegación inscrita que no se encuentre o llegue después del sorteo, participará primero en el concurso y será su responsabilidad, enterarse de los acuerdos tomados.
- 7.3. La participación artística NO DEBE EXCEDER los ocho (08) minutos. Si el tiempo es mayor se le disminuirá dos (02) puntos de la calificación emitida por cada jurado. **A los siete minutos se dará un aviso con bandera amarilla y, después de los ocho minutos se levantará la bandera roja.**
- 7.4. Si alguno de los elencos, con conocimiento de la hora de su participación, llegara tarde, se presentará al final del concurso, **sin calificación**. Es responsabilidad del delegado o del profesor de danza, que la agrupación se ubique puntualmente en la entrada asignada para iniciar su participación en el concurso.
- 7.4. El acompañamiento de la danza se realizará con pista musical, grabada con buen sonido.
- 7.5. El delegado deberá coordinar anticipadamente con el sonidista, el uso de su pista musical, u otros requerimientos para su marco musical.
- 7.6. La danza a interpretarse, NO puede desarrollar contenidos, ni mensajes que atenten contra la susceptibilidad y sensibilidad de los espectadores.
- 7.7. Los ejecutantes de la danza deben dejar el escenario limpio y libre de objetos o elementos utilizados durante la ejecución de la misma.

V. DE LAS ETAPAS:

- 8.1. **Primera Etapa:** A nivel de UGEL; el 29 de agosto desde las 7:00 pm en el campo multiuso de la IE Gran Mariscal Toribio de Luzuriaga-Independencia.
- 8.2. **Segunda Etapa:** A nivel de DRE Ancash; el sábado 05 de octubre a las 11:00am., en el coliseo cerrado “MARIANO LOO GRANDA” de Huarmey.

VI. DE LA ETAPA FINAL:



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”

9.1. La final del II CONCURSO REGIONAL DE ESTAMPAS Y DANZAS FOLKLÓRICAS MAGISTERIALES, denominado “MAESTROS DE ANCASH CELEBRAN CON ALEGRÍA LAS DANZAS DE NUESTRA TIERRA”, será desarrollado con un programa especial y la presencia de las autoridades del Gobierno Regional, la Dirección Regional de Educación, autoridades del gobierno local y otros representantes de la Provincia de Huarney.

9.2. La final del Concurso, se desarrollará mediante actividades previas como:

- ✓ Reunión de coordinación con los responsables de cada delegación y el sorteo para determinar el orden de ejecución de la danza.
- ✓ Pasacalle por las principales calles de la Ciudad de Huarney.

9.3. Las UGEL y su delegación (el primer puesto) se presentarán con sus respectivas vestimentas, portando una banderola o banner que identificará a la II.EE. y la propuesta artística que presentan, la misma que podrá ser llevada por 5 integrantes de la delegación.

9.4. La concentración de las delegaciones participantes de las 20 UGEL, será desde las 9:00 a.m. en la Plaza de Armas de Huarney. A las 9.30 a.m., hora exacta, el jurado calificador comenzará a evaluar la puntualidad y presentación de las agrupaciones, verificando un mínimo de seis (6) parejas, en la cual firmará el delegado para dar testimonio de ello y se procederá con el inicio del pasacalle.

9.5. Se recomienda a todas las delegaciones participantes, estar presente puntualmente a la hora indicada, durante las etapas del concurso a fin de no afectar sus puntuaciones.

VII. DEL JURADO ETAPA UGEL:

10.1. Los miembros del Jurado calificador serán designados por la comisión organizadora y estará integrado por profesionales reconocidos con capacidad idónea en el campo artístico de la danza de la región.

10.2. La decisión del Jurado Calificador, por su carácter técnico y autónomo, es incuestionable, único e inapelable.

VIII. DE LA CALIFICACIÓN:

11.1. La responsabilidad del jurado calificador en cada etapa, es realizar la evaluación y calificación de las danzas tradicionales; teniendo en cuenta los criterios de evaluación (Anexos A y B), adjunto al presente.

- ✓ **Presentación en el concurso:** Se calificará mediante la modalidad de Paleta en alto, bajo los siguientes criterios: interpretación artística (**mensaje o contenido**), posicionamiento escénico (**coreografía**), empaste sonoro (**armonía rítmica**) y **vestimenta tradicional** en la danza.
- ✓ En caso de empate los criterios que se utilizarán para desempatar serán en el siguiente orden, de carácter excluyente:

- 1° Mensaje o contenido
- 2° Coreografía
- 3° Armonía rítmica
- 4° Vestimenta



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”

IX. DE LOS GANADORES:

- 12.1. Se declaran ganadores a los tres primeros puestos, quienes hayan obtenido los puntajes más altos. El primer puesto pasa a la etapa final regional.
- 12.3. Los miembros del jurado calificador evaluarán a las delegaciones participantes de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en los Anexos A y B; además de declarar a los tres primeros puestos.
- 12.4. Proclamada la Institución Educativa Ganadora en Danzas Folklóricas ETAPA UGEL. La I.E en coordinación con la UGEL HUARAZ, asume automáticamente la coorganización y ejecución del III CONCURSO REGIONAL DE DANZAS FOLKLÓRICAS MAGISTERIALES, en el año escolar 2025. De esa manera, podemos fortalecer nuestra identidad cultural, como una muestra de valoración a la genuina herencia ancestral en nuestra región.

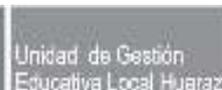
X. DE LOS PREMIOS ETAPA UGEL:

- 13.1. **PRIMER PUESTO:** Medallas+ Diploma + RD de Felicitación.
- 13.2. **SEGUNDO PUESTO:** Medallas +RD de felicitación.
- 13.3. **TERCER PUESTO:** Diploma

XI. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS:

- 14.1. Cualquier aspecto no previsto en la presente base, será resuelto por la Comisión Organizadora

Huaraz, 11 de julio 2024



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

II Concurso Regional Danzas Folklóricas Magisteriales 2024- ETAPA UGEL

"MAESTROS DE ANCASH CELEBRAN CON ALEGRÍA LAS DANZAS DE NUESTRA TIERRA"

ANEXO "A"

N°	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE MÁXIMO	
1	INTERPRETACIÓN ARTÍSTICA (MENSAJE O CONTENIDO)	30	
	Expresión gestual de acuerdo al estilo y forma del mensaje de la danza		5
	Movimiento corporal de acuerdo al estilo y forma del mensaje de la danza		7
	Interpretación artística grupal de acuerdo al mensaje de la danza		8
	Tradicionalidad en la ejecución y representación artística		5
	Naturalidad de los movimientos de acuerdo al mensaje de la danza		5
2	POSESIONAMIENTO ESCÉNICO (COREOGRAFÍA)	25	
	Figuras y mudanzas según el mensaje de la danza		6
	Uso de la simetría y la asimetría coreográfica		5
	Uso y dominio adecuado del escenario		5
	Coordinación de los danzantes en los desplazamientos coreográficos		4
3	EMPASTE SONORO (ARMONIA RÍTMICA)	25	
	Armonía en la ejecución de pasos		7
	Movimientos grupales armónico de acuerdo a las frases musicales		7
	Coordinación rítmica grupal en los desplazamientos y/o mudanzas Coreográficas		6
	Armonía rítmica espacial y auditiva		5
4	VESTIMENTA TRADICIONAL EN LA DANZA	20	
	Vestimenta apropiada de la danza		6
	Uso de los accesorios y/o vestimenta en la ejecución de la danza		6
	Colocación adecuada de las prendas de la vestimenta		4
	Respeto a las iconografías e indumentarias regional		4
PUNTAJE TOTAL		100	

En caso de empate los criterios que se utilizarán para desempatar serán en el siguiente orden de carácter excluyente:

- 1° Mensaje o contenido
- 2° Coreografía
- 3° Armonía rítmica
- 4° Vestimenta



Ministerio
de Educación

Gobierno Regional
de Ancash

Dirección Regional de
Educación Ancash

Unidad de Gestión
Educativa Local Huaraz



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

II Concurso Regional de Danzas Folklóricas **Magisteriales 202- ETAPA UGEL**

“MAESTROS DE ANCASH CELEBRAN CON ALEGRÍA LAS DANZAS DE NUESTRA TIERRA”

ANEXO “B”

DESCUENTO DE PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO

N°	ASPECTO A OBSERVAR	PUNTAJE
1-	POR NO PARTICIPAR EN EL PASACALLE	– 5ptos
2-	POR NO CONTAR CON BANDEROLA	– 3ptos
3-	POR INCORPORARSE AL PASACALLE DESPUÉS DE HABERSE INICIADO LA MISMA	– 3ptos
4-	AGRUPACIONES QUE NO SE PRESENTARAN EN SU ORDEN DE PARTICIPACIÓN	– 5ptos
5-	AGRUPACIONES QUE NO PRESENTARÁN LA GLOSA O DESCRIPCIÓN DE SU DANZA	– 3ptos

–



Ministerio de Educación

Gobierno Regional de Ancash

Dirección Regional de Educación Ancash

Unidad de Gestión Educativa Local Huaraz



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

II Concurso Regional de Danzas Folklóricas **Magisteriales 2024-ETAPA UGEL**

"MAESTROS DE ANCASH CELEBRAN CON ALEGRÍA LAS DANZAS DE NUESTRA TIERRA"

ANEXO "C"

FICHA DE INSCRIPCIÓN

CATEGORIA EN LA QUE PARTICIPA:				
NOMBRE DE LA DANZA:				
I.E.:			UGEL:	
DIRECTOR ARTÍSTICO:				
DELEGADO RESPONSABLE:			Celular:	
INTEGRANTES DEL ELENCO				
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	FIRMA	OK.
1-				
2-				
3-				
4-				
5-				
6-				
7-				
8-				
9-				
10-				
11-				
12-				
13-				
14-				
15-				
16-				
17-				
18-				
19-				
20-				



Ministerio de Educación

Gobierno Regional de Ancash

Dirección Regional de Educación Ancash

Unidad de Gestión Educativa Local Huaraz



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

FIRMA

II Concurso Regional de Estampas y Danzas Folklóricas Magisteriales 2024-ETAPA UGEL

“MAESTROS DE ANCASH CELEBRAN CON ALEGRÍA LAS DANZAS DE NUESTRA TIERRA”

ANEXO “D”

RESEÑA O GLOSA RESUMIDA DE LA PUESTA EN ESCENA

INSTITUCIÓN EDUCATIVA:.....

NOMBRE DE LA DANZA:.....

DIRECTOR ARTÍSTICO:.....

Las agrupaciones participantes deberán entregar un texto en una sola página con los siguientes datos: nombre de la danza (en español, quechua, aymara u otra lengua nativa), origen (histórico, mitológico, costumbrista, etc.), mensaje de la danza, ocasiones y lugares en que se interpreta, descripción de la vestimenta, personajes o figuras que intervienen, secuencias del baile, significado o connotación dentro de la población, y letra de las canciones.



PERU

Ministerio de Educación

Gobierno Regional de Ancash

Dirección Regional de Educación de Ancash

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”

BASES GENERALES

II Concurso Regional de Estampas y Danzas Folklóricas Magisteriales



“MAESTROS DE ANCASH CELEBRAN CON ALEGRÍA LAS DANZAS DE NUESTRA TIERRA”



Huaraz, mayo de 2024

**PERU**Ministerio de
EducaciónGobierno Regional
de AncashDirección Regional
de Educación de
Ancash

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”

Bases del II Concurso Regional de Estampas y Danzas Folklóricas Magisteriales 2024

“MAESTROS DE ANCASH CELEBRAN CON ALEGRÍA LAS DANZAS DE NUESTRA TIERRA”

I. INFORMACIÓN GENERAL:

- a) Institución Organizadora** : Dirección Regional de Educación Ancash y UGEL Huarmey.
- b) Directora Regional de Educación** : Dra. Nancy Eloísa Dolores Anaya
- c) Director de Gestión Pedagógica** : Dr. Fredy Eber Miranda Sánchez
- d) Directora de la UGEL Huarmey** : Mg. Ezmila Mirtha Vidal Quito
- e) Especialista de Arte y Cultura** : Mg. Jorge Luis Armas Iparraguirre
- f) Fecha** : Sábado 05 de octubre de 2024
- g) Lugar** : Huarmey
- h) Alcance** : Dirección Regional de Educación de Ancash
: Unidades de Gestión Educativa Local
: Instituciones Educativas Públicas y privadas.

II. FUNDAMENTACIÓN:

La Dirección Regional de Educación de Ancash, en el marco de la Política Educativa Regional a través del Proyecto Educativo Regional al 2036; viene promoviendo el fomento y desarrollo de la interculturalidad que asumimos como riqueza de la diversidad cultural étnica y lingüística de la región y el país. Ello implica, la calidad de los aprendizajes y la oportunidad de construirse como personas y ciudadanos desde sus propias raíces y herencia cultural, así como desde el reconocimiento y valoración de las distintas culturas, que permitan la afirmación de su identidad, bajo el enfoque de equidad. Es así como se convierte en auténtica riqueza el patrimonio vivo que representan los diversos sistemas valorativos e interpretativos de la realidad, espiritualidades, conocimientos, expresiones culturales, así como formas de interactuar con el entorno social y natural.

En nuestra región, la cultura y tradición se vive en las fiestas a través de las costumbres, tradiciones, danzas, la música, los vestidos y las máscaras, que constituyen expresiones y manifestaciones de gran simbolismo. Particularmente en las danzas, se teatraliza una historia guardada por la tradición; aluden a diferentes episodios de la conquista española y a invasiones de otras etnias, representan a guerreros y esclavos negros, capitanes, diablos, pastores, negritos, pallas, personajes satíricos y burlescos que danzan al compás de instrumentos musicales y canciones generalmente en quechua, que enriquecen nuestro folclore regional y nacional, con deleite, originalidad y estilo.

En ese contexto, a través de la Dirección de Gestión Pedagógica, convocamos e institucionalizamos el CONCURSO REGIONAL DE ESTAMPAS Y DANZAS FOLKLÓRICAS MAGISTERIALES, denominado “MAESTROS DE ANCASH CELEBRAN CON ALEGRÍA LAS DANZAS DE NUESTRA TIERRA”, que tiene como finalidad el fomento y reconocimientos de nuestras costumbres, el fortalecimiento de nuestra identidad cultural a lo largo de la vida desde las Instituciones Educativas y ejecutadas por los docentes del ámbito de la Regional Ancash.



III. OBJETIVOS

3.1. OBJETIVO GENERAL

Revalorar y promover el fomento de las diversas manifestaciones culturales propias de nuestra región, contribuyendo al diálogo intercultural e intergeneracional de la herencia cultural y difusión del patrimonio cultural, desde las Instituciones Educativas en la región Ancash.

3.2. OBJETIVO ESPECÍFICOS.

- 3.2.1. Promover la participación organizada y activa de los miembros de la comunidad educativa de las diferentes Instituciones Educativas Públicas y Privadas de la Región Ancash, en el II Concurso Regional de Estampas y Danzas Folklóricas Magisteriales, denominado “MAESTROS DE ANCASH CELEBRAN CON ALEGRÍA LAS DANZAS DE NUESTRA TIERRA”.
- 3.2.2. Demostrar la originalidad e historia en la vestimenta y ejecución de las danzas de cada provincia, que permita apreciar las características distintivas de cada una de ellas.
- 3.2.3. Estimular la sensibilidad y el interés por la creación y expresión artística, así como la capacidad de comunicación a través de la expresión corporal y gestual que tiene la danza.
- 3.2.4. Fomentar en la población, la costumbre por la apreciación y valoración de la riqueza cultural, a través de las diversas estampas y danzas folklóricas del ámbito regional.
- 3.2.5. Estimular una sana competencia entre danzantes, que permita descubrir a los mejores cultores en la ejecución de danzas autóctonas de las provincias de nuestra región.
- 3.2.6. Lograr que los docentes de arte y cultura asuman el protagonismo y movilicen a través del arte y la cultura a toda la comunidad educativa.
- 3.2.7. Convertir a las IIEE en espacios seguros y abiertos para la realización de creaciones colectivas, colaborativas y movilizadoras que propicien el encuentro para dialogar, crear y reflexionar.

IV. DE LOS PARTICIPANTES:

- 4.1. Podrán participar: Personal Directivo, personal jerárquico, docentes y auxiliares de educación, nombrados y contratados, de Instituciones Educativas públicas y privadas, de los diferentes niveles y modalidades, del ámbito de nuestra jurisdicción Regional.
- 4.2. El número de participantes en escenario será como mínimo 12 y como máximo 20, incluyendo personajes.
- 4.3. El personal de la Institución Educativa que no cuente con número suficiente de Integrantes, podrán agruparse con otra I.E., para completar su elenco.
- 4.4. Participará estrictamente el personal registrado en la Ficha de Inscripción, no siendo admisible los cambios, una vez inscritos; de detectarse estos casos y/o suplantaciones, la delegación quedará automáticamente descalificada.

V. DE LAS CATEGORIAS:



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”

5.1. El II Concurso Regional de Estampas y Danzas Folklóricas Magisteriales, se desarrollará teniendo en cuenta dos categorías:

A) Estampas folklóricas o proyecciones artísticas (deberán ser alusivas a la realidad, folklore o costumbres de los pueblos o comunidades de Ancash).

B) Danzas folklóricas tradicionales (deben ser propias de comunidades originarias, con los accesorios e indumentaria respectivos, que permita el fomento y rescate de la cultura en extinción).

VI. DE LA INSCRIPCIÓN:

6.1. Se realizará por mesa de partes de la UGEL o DREA, según se detallan en los numerales 6.2. y 6.4. del presente documento; en horario de oficina y adjuntando al FUT, los anexos C y D, debidamente llenados, sin derecho a reclamo posterior por errores de digitación u omisión de datos; la falta de alguno de los requisitos imposibilitará la inscripción de la delegación.

6.2. La inscripción para la primera etapa, será realizada en las fechas que determine cada UGEL, con los requisitos y formatos que la presente base establece.

6.3. Para la etapa final, cada UGEL seleccionará a la Institución Educativa ganadora, la cual la representará.

6.4. La inscripción para la segunda etapa (FINAL), será realizada por cada una de las UGEL, inscribiendo a su elenco representativo y teniendo como plazo máximo el día viernes 13 de setiembre del presente; con los requisitos y formatos que la presente base establece.

6.5. Cada una de las estampas o danzas para la etapa final, deben adjuntar adicionalmente una monografía para la sistematización y posterior difusión.

VII. PRESENTACIÓN:

7.1. El sorteo del orden de participación de la etapa final, se realizará el sábado 5 de octubre a las 9.00 a.m., con la participación obligatoria del delegado, como responsable y nexo entre la DREA y la delegación participante.

7.2. La delegación inscrita que no se encuentre o llegue después del sorteo, participará primero en el concurso y será su responsabilidad, enterarse de los acuerdos tomados.

7.3. La participación artística NO DEBE EXCEDER los ocho (08) minutos. Si el tiempo es mayor se le disminuirá dos (02) puntos de la calificación emitida por cada jurado. **A los siete minutos se dará un aviso con bandera amarilla y, después de los ocho minutos se levantará la bandera roja.**

7.4. Si alguno de los elencos, con conocimiento de la hora de su participación, llegara tarde, se presentará al final del concurso, **sin calificación**. Es responsabilidad del delegado o del profesor de estampa o danza, que la agrupación se ubique puntualmente en la entrada asignada para iniciar su participación en el concurso.

7.4. El acompañamiento de la danza se realizará con pista musical, grabada con buen sonido, o marco musical en vivo.

7.5. El delegado deberá coordinar anticipadamente con el sonidista, el uso de su pista musical, u otros requerimientos para su marco musical.



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”

- 7.6. La danza a interpretarse, NO puede desarrollar contenidos, ni mensajes que atenten contra la susceptibilidad y sensibilidad de los espectadores.
- 7.7. Los ejecutantes de la danza deben dejar el escenario limpio y libre de objetos o elementos utilizados durante la ejecución de la misma.

VIII. DE LAS ETAPAS:

- 8.1. **Primera Etapa:** A nivel de UGEL; a partir de la publicación de la Directiva, hasta el 09 de setiembre del 2024.
- 8.2. **Segunda Etapa:** A nivel de DRE Ancash; el sábado 05 de octubre a las 11:00am., en el coliseo cerrado “MARIANO LOO GRANDA” de Huarney.

IX. DE LA ETAPA FINAL:

- 9.1. La final del II CONCURSO REGIONAL DE ESTAMPAS Y DANZAS FOLKLÓRICAS MAGISTERIALES, denominado “MAESTROS DE ANCASH CELEBRAN CON ALEGRÍA LAS DANZAS DE NUESTRA TIERRA”, será desarrollado con un programa especial y la presencia de las autoridades del Gobierno Regional, la Dirección Regional de Educación, autoridades del gobierno local y otros representantes de la Provincia de Huarney.
- 9.2. La final del Concurso, se desarrollará mediante actividades previas como:
 - ✓ Reunión de coordinación con los responsables de cada delegación y el sorteo para determinar el orden de ejecución de la danza.
 - ✓ Pasacalle por las principales calles de la Ciudad de Huarney.
- 9.3. Las UGEL y su delegación se presentarán con sus respectivas vestimentas, portando una banderola o banner que identificará a la II.EE. y la propuesta artística que presentan, la misma que podrá ser llevada por 5 integrantes de la delegación.
- 9.4. La concentración de las delegaciones participantes de las 20 UGEL, será desde las 9:00 a.m. en la Plaza de Armas de Huarney. A las 9.30 a.m., hora exacta, el jurado calificador comenzará a evaluar la puntualidad y presentación de las agrupaciones, verificando un mínimo de seis (6) parejas, en la cual firmará el delegado para dar testimonio de ello y se procederá con el inicio del pasacalle.
- 9.5. Se recomienda a todas las delegaciones participantes, estar presente puntualmente a la hora indicada, durante las etapas del concurso a fin de no afectar sus puntuaciones.

X. DEL JURADO:

- 10.1. Los miembros del Jurado calificador serán designados por la comisión organizadora y estará integrado por profesionales reconocidos con capacidad idónea en el campo artístico de la danza de la región.
- 10.2. La decisión del Jurado Calificador, por su carácter técnico y autónomo, es incuestionable, único e inapelable.

XI. DE LA CALIFICACIÓN:



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”

11.1. La responsabilidad del jurado calificador en cada etapa, es realizar la evaluación y calificación del pasacalle y la ejecución e interpretación de las estampas folklóricas o danzas tradicionales; teniendo en cuenta los criterios de evaluación (Anexos A y B), adjunto al presente.

- ✓ **Pasacalle:** Se evaluará mediante ficha de calificación y los criterios serán: Puntualidad, organización y mensaje al público.
- ✓ **Presentación en el concurso:** Se calificará mediante la modalidad de Paleta en alto, bajo los siguientes criterios: interpretación artística (**mensaje o contenido**), posicionamiento escénico (**coreografía**), empaste sonoro (**armonía rítmica**) y **vestimenta tradicional** en la danza.
- ✓ En caso de empate los criterios que se utilizarán para desempatar serán en el siguiente orden, de carácter excluyente:

- 1° Mensaje o contenido
- 2° Coreografía
- 3° Armonía rítmica
- 4° Vestimenta

CALIFICACIÓN FINAL= Puntuación del pasacalle + Puntuación del concurso.

XII. DE LOS GANADORES:

- 12.1. Se declaran ganadores de cada etapa, a quienes hayan obtenido los puntajes más altos.
- 12.3. Los miembros del jurado calificador evaluarán a las delegaciones participantes de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en los Anexos A y B; además de declarar a los tres primeros puestos por categoría.
- 12.4. Proclamada la Institución Educativa Ganadora en Danzas Folklóricas, la UGEL a la que pertenece dicha I.E.; en coordinación con la DRE Ancash, asume automáticamente la coorganización y ejecución del III CONCURSO REGIONAL DE ESTAMPAS Y DANZAS FOLKLÓRICAS MAGISTERIALES, en el año escolar 2025. De esa manera, podemos fortalecer nuestra identidad cultural, como una muestra de valoración a la genuina herencia ancestral en nuestra región.

XIII. DE LOS PREMIOS:

- 13.1. **PRIMER PUESTO:** Diploma + RDR de Felicitación + dinero en efectivo.
- 13.2. **SEGUNDO PUESTO:** Diploma + RDR de Felicitación + dinero en efectivo.
- 13.3. **TERCER PUESTO:** Diploma + RDR de Felicitación + dinero en efectivo.

XIV. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS:

- 14.1. Cualquier aspecto no previsto en la presente base, será resuelto por la Comisión Organizadora

Huaraz, 24 de mayo 2024



PERU

Ministerio de
Educación

Gobierno Regional
de Ancash

Dirección Regional
de Educación de
Ancash

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”

DDRE/NEDA
DGP/FEMS
EEAyC/JLAI

Huaraz, 24 de mayo de 2024

OFICIO N° 014 -2024- GRA/DREA -DGP-EAyC.

Doctor:

Fredy Eber MIRANDA SANCHEZ

Director de Gestión Pedagógica DRE - ANCASH

PRESENTE.-

ASUNTO : Remito Bases Generales del: II Concurso Regional de Estampas y Danzas Folklóricas Magisteriales, denominado “MAESTROS DE ANCASH CELEBRAN CON ALEGRÍA LAS DANZAS DE NUESTRA TIERRA”.

REFERENCIA : Plan de Trabajo - 2024.

Tengo el grato honor de dirigirme a Usted, para saludarle cordialmente y al mismo tiempo manifestarle que en calidad de especialista en Educación de Arte y Cultura de la Dirección de Gestión Pedagógica de esta sede, elevo a usted las Bases Generales del: II Concurso Regional de Estampas y Danzas Folklóricas Magisteriales, denominado “MAESTROS DE ANCASH CELEBRAN CON ALEGRÍA LAS DANZAS DE NUESTRA TIERRA”, para su aprobación y conformidad.

Aprovecho la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi mayor consideración y alta estima.

Atentamente,

**PERU**Ministerio de
EducaciónGobierno Regional
de AncashDirección Regional
de Educación de
Ancash

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”

II Concurso Regional de Estampas y Danzas Folklóricas Magisteriales 2024

“MAESTROS DE ANCASH CELEBRAN CON ALEGRÍA LAS DANZAS DE NUESTRA TIERRA”

ANEXO “A”

N°	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	PUNTAJE MÁXIMO	
1	INTERPRETACIÓN ARTÍSTICA (MENSAJE O CONTENIDO)	30	
	Expresión gestual de acuerdo al estilo y forma del mensaje de la danza		5
	Movimiento corporal de acuerdo al estilo y forma del mensaje de la danza		7
	Interpretación artística grupal de acuerdo al mensaje de la danza		8
	Tradicionalidad en la ejecución y representación artística		5
	Naturalidad de los movimientos de acuerdo al mensaje de la danza		5
2	POSESIONAMIENTO ESCÉNICO (COREOGRAFÍA)	25	
	Figuras y mudanzas según el mensaje de la danza		6
	Uso de la simetría y la asimetría coreográfica		5
	Uso y dominio adecuado del escenario		5
	Coordinación de los danzantes en los desplazamientos coreográficos		4
	Estructura coreográfica de acuerdo al mensaje de la danza		5
3	EMPASTE SONORO (ARMONIA RÍTMICA)	25	
	Armonía en la ejecución de pasos		7
	Movimientos grupales armónico de acuerdo a las frases musicales		7
	Coordinación rítmica grupal en los desplazamientos y/o mudanzas coreográficas		6
	Armonía rítmica espacial y auditiva		5
4	VESTIMENTA TRADICIONAL EN LA DANZA	20	
	Vestimenta apropiada de la danza		6
	Uso de los accesorios y/o vestimenta en la ejecución de la danza		6
	Colocación adecuada de las prendas de la vestimenta		4
	Respeto a las iconografías e indumentarias regional		4
PUNTAJE TOTAL		100	

En caso de empate los criterios que se utilizarán para desempatar serán en el siguiente orden de carácter excluyente:

- 1° Mensaje o contenido
- 2° Coreografía
- 3° Armonía rítmica
- 4° Vestimenta



PERU

Ministerio de
Educación

Gobierno Regional
de Ancash

Dirección Regional
de Educación de
Ancash

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”

II Concurso Regional de Estampas y Danzas Folklóricas Magisteriales 2024

“MAESTROS DE ANCASH CELEBRAN CON ALEGRÍA LAS DANZAS DE NUESTRA TIERRA”

ANEXO “B”

DESCUENTO DE PUNTAJE POR INCUMPLIMIENTO

N°	ASPECTO A OBSERVAR	PUNTAJE
1-	POR NO PARTICIPAR EN EL PASACALLE	– 5ptos
2-	POR NO CONTAR CON BANDEROLA	– 3ptos
3-	POR INCORPORARSE AL PASACALLE DESPUÉS DE HABERSE INICIADO LA MISMA	– 3ptos
4-	AGRUPACIONES QUE NO SE PRESENTARAN EN SU ORDEN DE PARTICIPACIÓN	– 5ptos
5-	AGRUPACIONES QUE NO PRESENTARÁN LA GLOSA O DESCRIPCIÓN DE SU DANZA	– 3ptos

–



PERU

Ministerio de Educación

Gobierno Regional de Ancash

Dirección Regional de Educación de Ancash

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”

II Concurso Regional de Estampas y Danzas Folklóricas Magisteriales 2024

“MAESTROS DE ANCASH CELEBRAN CON ALEGRÍA LAS DANZAS DE NUESTRA TIERRA”

ANEXO “C”

FICHA DE INSCRIPCIÓN

CATEGORIA EN LA QUE PARTICIPA:				
NOMBRE DE LA ESTAMPA O DANZA:				
I.E.:			UGEL:	
DIRECTOR ARTÍSTICO:				
DELEGADO RESPONSABLE:			Celular:	
INTEGRANTES DEL ELENCO				
Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI	FIRMA	OK.
1-				
2-				
3-				
4-				
5-				
6-				
7-				
8-				
9-				
10-				
11-				
12-				
13-				
14-				
15-				
16-				
17-				
18-				
19-				
20-				

_____ **FIRMA**

II Concurso Regional de Estampas y Danzas Folklóricas Magisteriales 2024

“MAESTROS DE ANCASH CELEBRAN CON ALEGRÍA LAS DANZAS DE NUESTRA TIERRA”

ANEXO “D”

RESEÑA O GLOSA RESUMIDA DE LA PUESTA EN ESCENA

INSTITUCIÓN EDUCATIVA:.....

NOMBRE DE LA DANZA:.....

DIRECTOR ARTÍSTICO:.....

Las agrupaciones participantes deberán entregar un texto en una sola página con los siguientes datos: nombre de la danza (en español, quechua, aymara u otra lengua nativa), origen (histórico, mitológico, costumbrista, etc.), mensaje de la danza, ocasiones y lugares en que se interpreta, descripción de la vestimenta, personajes o figuras que intervienen, secuencias del baile, significado o connotación dentro de la población, y letra de las canciones.